RESOLUCIÓN Nº 290/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND 2022 – ID. 414.030.

Asunción, 06 de julio de 2022.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6.581/2022 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.873, del 04 de enero del 2022 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022>>".

La presentación UOC N° 295/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual remite los antecedentes de la evaluación de las ofertas llevada a cabo por el Comité de Evaluación, de ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND 2022 – ID. 414.030, mediante el Informe de Evaluación N° 26/2022.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 290/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND 2022 – ID. 414.030.

Que, en fecha16 de junio de 2022, a las 14:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha emitido el Informe de Evaluación N° 26/2022 de fecha 30 de junio de 2022.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND 2022 – ID. 414.030, a la firma NORMA ALICIA PERALTA DE NÚÑEZ - 2880611-5, conforme al detalle que se presenta a continuación:

CD Nº 02/2022 - ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND - ID. 414030									
Contrato Abierto - Monto. Mínimo: G. 5.300.000 Máximo: G. 10.600.000									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total en G.
1	Sello automático	Unidad	1	98.000	98.000	Premium	Brasil	98.000	98.000
2	Sello Redondo s/ EETT	Unidad	1	46.000	46.000	Nacional	Paraguay	46.000	46.000
3	Sello foliador s/ EETT	Unidad	1	206.000	206.000	Eagle	Chino	206.000	206.000
4	Sello rectangular s/ EETT	Unidad	1	88.000	88.000	Nacional	Paraguay	88.000	88.000
5	Sello fechador común s/ EETT	Unidad	1	25.000	25.000	Foska	China	25.000	25.000
6	Sello automático s/ EETT	Unidad	1	122.000	122.000	Colop	Austria	122.000	122.000
7	Sello automático s/ EETT	Unidad	1	122.000	122.000	Colop	Austria	122.000	122.000

RESOLUCIÓN Nº 290/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND 2022 – ID. 414.030.

8	Repuesto para sello s/ EETT	Unidad	1	38.500	38.500	Colop	Austria	38.500	38.500
9	Repuesto para sello s/ EETT	Unidad	1	36.500	36.500	Colop	Austria	36.500	36.500
10	Repuesto para sello s/ EETT	Unidad	1	36.500	36.500	Colop	Austria	36.500	36.500
11	Cambio de goma para sello s/ EETT	Unidad	1	38.500	38.500	Nacional	Paraguay	38.500	38.500
12	Cambio de goma para sello s/ EETT	Unidad	1	33.000	33.000	Nacional	Paraguay	33.000	33.000
13	Cambio de goma para sello s/ EETT	Unidad	1	33.000	33.000	Nacional	Paraguay	33.000	33.000
						PRECIO TOTAL			**923.000**

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 06/07/2022, a Secretaría General, para resolución.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND 2022 – ID. 414.030, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 5.300.000 (guaraníes cinco millones trescientos mil) y un monto máximo de G. 10.600.000 (guaraníes diez millones seiscientos mil), a la firma NORMA ALICIA PERALTA DE NÚÑEZ con RUC 2880611-5 conforme al detalle que se presenta a continuación:

CD Nº 02/2022 - ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND - ID. 414030									
Contrato Abierto - Monto. Mínimo: G. 5.300.000 Máximo: G. 10.600.000									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido) en G.**	**Precio total en G.**
	Sello automático	Unidad	1	98.000	98.000	Premium	Brasil	98.000	98.000
2	Sello Redondo s/ EETT	Unidad	1	46.000	46.000	Nacional	Paraguay	46.000	46.000
3	Sello foliador s/ EETT	Unidad	1	206.000	206.000	Eagle	Chino	206.000	206.000
4	Sello rectangular s/ EETT	Unidad	1	88.000	88.000	Nacional	Paraguay	88.000	88.000
5	Sello fechador	Unidad	1	25.000	25.000	Foska	China	25.000	25.000

RESOLUCIÓN Nº 290/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SND 2022 – ID. 414.030.

	común s/ EETT								
6	Sello automático s/ EETT	Unidad	1	122.000	122.000	Colop	Austria	122.000	122.000
7	Sello automático s/ EETT	Unidad	1	122.000	122.000	Colop	Austria	122.000	122.000
8	Repuesto para sello s/ EETT	Unidad	1	38.500	38.500	Colop	Austria	38.500	38.500
9	Repuesto para sello s/ EETT	Unidad	1	36.500	36.500	Colop	Austria	36.500	36.500
10	Repuesto para sello s/ EETT	Unidad	1	36.500	36.500	Colop	Austria	36.500	36.500
11	Cambio de goma para sello s/ EETT	Unidad	1	38.500	38.500	Nacional	Paraguay	38.500	38.500
12	Cambio de goma para sello s/ EETT	Unidad	1	33.000	33.000	Nacional	Paraguay	33.000	33.000
13	Cambio de goma para sello s/ EETT	Unidad	1	33.000	33.000	Nacional	Paraguay	33.000	33.000
						PRECIO TOTAL			**923.000**

Artículo 2°.- Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro, Secretario Nacional de Deportes